

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

AÑO 2005 MARTES 25 DE OCTUBRE NÚMERO 46

NORMATIVA DE AIAF MERCADO DE RENTA FIJA

Pág.

Circular 2/2005, de 20 de octubre, sobre la documentación y procedimientos para la admisión a cotización de valores en AIAF Mercado de Renta Fija.

3



**CIRCULAR N° 2/2005, DE 20 DE OCTUBRE ,
SOBRE LA DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE VALORES EN AIAF MERCADO DE RENTA FIJA.**

El Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Esta modificación introduce un nuevo artículo 30 ter en la Ley del Mercado de Valores en el que establece que en ningún caso será necesario el requisito de escritura pública para la emisión de los valores que sean obligaciones u otros valores que reconozcan o creen deuda y que no sean valores participativos. La publicidad de todos los actos relativos a las emisiones de los citados valores se regirá por lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo, y no será necesaria la inscripción de la emisión ni de los demás actos relativos a ella en el Registro Mercantil ni su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Las condiciones de cada emisión, así como la capacidad del emisor para formalizarlas, cuando no hayan sido reguladas por la ley, se someterán a las cláusulas contenidas en los estatutos sociales del emisor y se regirán por lo previsto en el acuerdo de emisión y en el folleto informativo.

Asimismo, el citado Real Decreto Ley modifica el artículo 6 de la Ley del Mercado de Valores, por la que sustituye el necesario otorgamiento de escritura pública de representación de valores por medio de anotaciones en cuenta, que en su caso podría ser sustituida por la escritura pública de emisión, por la elaboración de un documento por parte del emisor, cuya elevación a escritura pública es potestativa.

Las modificaciones expuestas hacen mas ágil el proceso de emisión de valores no participativos, y hace innecesario la aplicación del procedimiento de admisión a cotización de AIAF Mercado de Renta Fija en dos fases, regulado en el Reglamento del Mercado.

Por todo ello se hace necesario el desarrollo del Reglamento del Mercado mediante una Circular que concrete los requisitos documentales y procedimientos de admisión a cotización en

AIAF Mercado de Renta Fija, de conformidad con las modificaciones introducidas en la Ley del Mercado de Valores mediante el Real Decreto Ley 5/2005.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.U., en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, al amparo del artículo 3 del Reglamento y demás disposiciones concordantes, aprobó la presente Circular.

Regla primera.-Clases de procedimientos de admisión.

1.- En relación a las clases de procedimientos de admisión reguladas en el artículo 20 del Reglamento del Mercado se aplicará con carácter ordinario el de Admisión definitiva. El procedimiento de admisión en dos fases se aplicará de forma extraordinaria y solamente para los supuestos en que así lo solicite el emisor por haber procedido a la emisión de valores no participativos mediante el otorgamiento de escritura pública con la consiguiente inscripción en el Registro Mercantil, en su caso. La presente Circular desarrolla y concreta el proceso de Admisión definitiva.

2.- Los requisitos y procedimientos de admisión a cotización de valores en AIAF Mercado de Renta Fija regulados en los artículos 21 a 24 del Reglamento del Mercado se desarrolla y concreta en la presente Circular.

Regla segunda.- Requisitos documentales y procedimiento a seguir para la admisión a cotización de valores en AIAF Mercado de Renta Fija mediante la Admisión definitiva.

1.- La admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de emisiones de pagarés de empresa representados mediante anotaciones en cuenta se realizara conforme a la documentación requerida y procedimiento establecido en el anexo 1 de la presente Circular.

2.- La admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de emisiones de obligaciones u otros valores que reconozcan o creen deuda representados mediante anotaciones en cuenta se realizara conforme a la documentación

requerida y procedimiento establecido en el anexo 2 de la presente Circular.

3.- La admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de valores emitidos por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales(RD. 705/2002, de 19 de julio) representados mediante anotaciones en cuenta se realizará conforme a la documentación requerida y procedimiento establecido en el anexo 3 de la presente Circular.

Disposición final.- Entrada en vigor.

La presente Circular entrará en vigor a los cinco días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín de Información General de AIAF Mercado de Renta Fija.

ANEXO 1

ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF MERCADO DE RENTA FIJA DE EMISIONES DE PAGARÉS DE EMPRESA REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

1.- El emisor deberá entregar en AIAF Mercado de Renta Fija la siguiente documentación:

1.1.- Carta de solicitud de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de los valores que se emitan al amparo del folleto. (Modelo 1)

1.2.- Un ejemplar del folleto en formato PDF, que habrá de enviarse a la dirección de correo primario@aiaf.es

1.3.- Certificación de que el contenido de folleto entregado es idéntico al inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expedida por persona con poder suficiente. (Modelo 3)

1.4.- Fotocopia de la carta acreditativa de la inscripción del folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

1.5.- Certificación de las firmas autorizadas para firmar la certificación del resultado de la colocación, y legitimación notarial de las mismas. (Modelo 5)

1.6.- En el supuesto de ser un programa de pagarés de titulización también se deberá entregar fotocopia de la escritura pública de constitución del fondo, acompañada de certificación, expedida por persona con poder suficiente, acerca de que el contenido de la copia entregada es idéntico al de la escritura pública de constitución del fondo depositada en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2.- La documentación reseñada en el punto 1 habrá de entregarse a AIAF Mercado de Renta Fija antes de efectuarse el primer desembolso con cargo al programa.

Cada vez que el emisor realice una emisión y colocación de los valores con cargo al programa, deberá entregar en AIAF Mercado de Renta Fija la siguiente documentación:

2.1.- Para pagarés colocados mediante subasta:

- Comunicación, en su caso, de las subastas a realizar **(Modelo 6)**
- Comunicación del resultado de las subastas. **(Modelo 7)**

2.2.- Para pagarés colocados mediante subasta y por colocación directa:

- Certificación del resultado de la colocación **(Modelo 8)**

Esta certificación deberá ser remitida en la fecha de desembolso de cada una de las emisiones que se realicen. Se entiende por una misma emisión todos aquellos valores que tengan la misma fecha de desembolso, el mismo valor nominal unitario y la misma fecha de vencimiento.

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

3.- Los valores deberán estar inscritos en el sistema de compensación y liquidación de AIAF Mercado de Renta Fija.

4.- Procedimiento:

1º.- Envío de la documentación indicada en el apartado 1 tras la inscripción del folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2º.- Envío de la documentación indicada en el apartado 2 en la fecha de anuncio de subasta, de resolución de subasta y de desembolso, respectivamente.

3º.- Estudio y tramitación por parte de AIAF Mercado de Renta Fija del expediente de admisión.

4º.- Propuesta de AIAF Mercado de Renta Fija a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de admisión a cotización de los valores correspondientes.

5º.- Supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del expediente de admisión.

6º.- Admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de los valores correspondientes.

7º.- Comunicación de la admisión al emisor.

ANEXO 2

ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF MERCADO DE RENTA FIJA DE OBLIGACIONES U OTROS VALORES QUE RECONOZCAN O CREEN DEUDA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 TER DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

1.- El emisor deberá entregar en AIAF Mercado de Renta Fija la siguiente documentación:

1.1.- Antes de la fecha de desembolso de la emisión, carta de solicitud de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de los valores que se emitan al amparo de la nota de valores o del folleto base y las condiciones finales. (Modelo 2). Se acompañará fotocopia del documento de emisión en los casos en que proceda su elaboración.

1.2.- Un ejemplar en formato PDF de la nota de valores o del folleto base y las condiciones finales, según proceda y salvo en los casos en que no fuera preceptivo, que habrá de enviarse a la dirección de correo primario@aiaf.es.

1.3.-Certificación de que el contenido de la nota de valores o del folleto base y las condiciones finales entregados es idéntico al inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expedida por persona con poder suficiente. (Modelo 3)

1.4.- Fotocopia de la carta acreditativa de la inscripción del folleto o nota de valores en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

1.5.- Comunicación acerca del resultado de la subasta, en su caso **(Modelo 9)**

1.6.- Certificación del resultado de la colocación **(Modelo 10** y para la titulización, **Modelo 11)**

2.- El emisor hará entrega en AIAF Mercado de Renta Fija de la documentación arriba reseñada como se expone a continuación:

1º.- Antes de la fecha de desembolso, con carácter preceptivo:

- Los documentos reseñados en el puntos 1.1 de este anexo.

2º.- Con posterioridad a la fecha de desembolso:

- El resto de la documentación. En todo caso, el emisor habrá de respetar los plazos de admisión a cotización a los que se haya comprometido.

3.- Los valores deberán estar inscritos en el sistema de compensación y liquidación de AIAF Mercado de Renta Fija.

4.- Procedimiento:

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

- 1º.- Envío de la documentación indicada en el apartado anterior.
- 2º.- Estudio y tramitación por parte de AIAF Mercado de Renta Fija del expediente de admisión.
- 3º.- Propuesta de AIAF Mercado de Renta Fija a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de admisión a cotización de los valores correspondientes.
- 4º.- Supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del expediente de admisión.
- 5º.- Admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de los valores correspondientes.
- 6º.- Comunicación de la admisión al emisor.

ANEXO 3**ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF MERCADO DE RENTA FIJA DE VALORES EMITIDOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (RD 705/2002 DE 19 DE JULIO) Y REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA.**

1.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado 4, del Reglamento de AIAF, Mercado de Renta Fija, los valores emitidos por las comunidades autónomas y las entidades locales se entenderán admitidos por la mera solicitud del emisor. No obstante, será necesario entregar en AIAF, Mercado de Renta Fija la siguiente documentación:

1.1.- Antes de la fecha de desembolso de la emisión, carta de solicitud de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de los valores. (Modelo 2)

1.2.- Un ejemplar en formato PDF del anuncio de emisión publicado en el Boletín Oficial correspondiente, que habrá de enviarse a la dirección de correo primario@aiaf.es

1.3.- Certificación de que el contenido del anuncio de emisión entregado es idéntico al publicado en el Boletín Oficial correspondiente, expedida por persona con poder suficiente. (Modelo 4)

1.4.-Comunicación, en su caso, del resultado de las subastas, (Modelo 9)

1.5.- Certificación del resultado de la colocación (Modelo 10)

2.- El emisor hará entrega en AIAF Mercado de Renta Fija de la documentación arriba reseñada como se expone a continuación:

1º.- Antes de la fecha de desembolso, con carácter preceptivo:

- Los documentos reseñados en el puntos 1.1 de este anexo.

2º.- Con posterioridad a la fecha de desembolso:

- El resto de la documentación. En todo caso, el emisor habrá de respetar los plazos de admisión a cotización a los que se haya comprometido.

3.- Los valores deberán estar inscritos en el sistema de compensación y liquidación de AIAF Mercado de Renta Fija.

4.- Procedimiento:

1º.- Envío de la documentación indicada en el apartado 1.

2º.- Estudio y tramitación por parte de AIAF Mercado de Renta Fija del expediente de admisión.

3º.- Admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de los valores correspondientes.

4º.- Comunicación de la admisión al emisor.

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 1

CARTA DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

D. _____, en nombre y representación de (denominación social completa del emisor, con su domicilio y datos identificativos), debidamente facultado al efecto,

SOLICITA

La admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de los pagarés emitidos con cargo al folleto (descripción completa de la emisión), inscrito eldede en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al que se refiere el apartado c) del artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores, con el número, cuyas características se exponen a continuación:

- Saldo vivo máximo:
- Ampliable:
- Vigencia del programa:
- Agente de pagos:
- Nominal unitario:
- Plazos de emisión:

Asimismo se hace constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en AIAF Mercado de Renta Fija, según la legislación vigente y el procedimiento establecido por su Órgano Rector.

En, ade de 200...

Fdo.:.....

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 2

CARTA DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

D. _____, en nombre y representación de (denominación social completa del emisor, con su domicilio y datos identificativos), debidamente facultado al efecto.

SOLICITA

La admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de la emisión (descripción completa de la emisión), cuyas características se exponen a continuación:

- Denominación completa de la emisión de valores.
- Código ISIN asignado por la Agencia Nacional de Codificación de Valores.
- Valor nominal unitario de los valores.
- Precio de emisión.
- Número de valores.
- Importe total de los valores.
- Forma de representación mediante anotaciones en cuenta.
- Fecha de emisión y desembolso de los valores.
- Periodo de suscripción de los valores.
- Fecha de amortización final de los valores y precio de amortización.
- Modalidades y condiciones de amortización parcial de los valores.
- Posibilidad de amortización anticipada de los valores por el emisor o por el tenedor de los valores.
- Derechos económicos que los valores confieren.
- Fechas de pago de los derechos económicos.

Asimismo se hace constar que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en AIAF Mercado de Renta Fija, según la legislación vigente y el procedimiento establecido por su Órgano Rector.

En, ade de 200...

Fdo.:.....

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 3

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA

CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y CONCORDANCIA DEL FOLLETO

"D./ D^a (persona con poder suficiente), en nombre y representación del [denominación completa del emisor], en virtud de los poderes otorgados ante el Notario de el con número de su protocolo e inscritos en el Registro Mercantil de

CERTIFICA:

Que el ejemplar del folleto/nota de valores/condiciones finales de (descripción completa de los valores), aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el ... de ... de 200..., con número de registro, que se acompaña y deposita en AIAF Mercado de Renta Fija está vigente en todos sus extremos a esta fecha y coincide exactamente con el obrante en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al que se refiere el apartado c) del artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores.

Que desde la fecha de registro arriba indicada, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda tener significación para esta sociedad.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en, a de de 200....

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 4

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA

CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y CONCORDANCIA

"D./ Dª (persona con poder suficiente), en nombre y representación del [denominación completa del emisor], en su condición de

CERTIFICA:

Que el ejemplar del anuncio de emisión de (descripción completa de los valores), que se acompaña y deposita en AIAF Mercado de Renta Fija está vigente en todos sus extremos a esta fecha y coincide exactamente con el publicado en el Boletín Oficial correspondiente en fechade de..... .

Que desde la fecha de publicación del anuncio de emisión arriba indicado no se ha producido ningún hecho relevante que pueda tener significación para el emisor.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en, a de de 200....

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 5

CERTIFICACIÓN DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR LOS CERTIFICADOS DEL RESULTADO DE LA COLOCACIÓN DE PAGARÉS

"D./ D^a (persona con poder suficiente), en nombre y representación del [denominación completa del emisor], en su condición de....., debidamente facultado al efecto,

CERTIFICA:

Que D., y D. están facultados para firmar (de forma solidaria/mancomunada, o cualquier otra consideración) los certificados del resultado de la colocación de pagarés (consignar, en su caso, si están facultados para firmar cualquier otra documentación necesaria) emitidos con cargo al (denominación del programa), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de de

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en, a de de 200....

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 6

NOTIFICACIÓN DE PRÓXIMAS SUBASTAS DE PAGARÉS DE EMPRESA

Nombre del emisor:

Fecha de presentación de la subasta:

Fecha de resolución de la subasta:

Fecha de pago:

Información adicional:

PLAZOS					
FECHAS DE VENCIMIENTO					
VOLUMEN OFERTADO					

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 7

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE SUBASTA DE PAGARÉS DE EMPRESA

Nombre del emisor:

Fecha de presentación de la subasta:

Fecha de resolución de la subasta:

Fecha de pago:

Información adicional:

CÓDIGO ISIN					
PLAZOS					
FECHAS DE VENCIMIENTO					
VOLUMEN OFERTADO					
VOLUMEN ADJUDICADO					
TIPO MEDIO PONDERADO					
TIPO MARGINAL					
BASE DE CALCULO (360/365)					

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 8

CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA COLOCACIÓN DE PAGARÉS

Al amparo del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha, _____ de _____ de 200____, por un saldo vivo máximo de _____ euros, D. _____, en nombre y representación de _____, debidamente facultado al efecto.

CERTIFICA:

Que con fecha ____ de _____ de 200____, la Sociedad ha recibido los importes efectivos de los pagarés cuyas características a continuación se detallan:

Nominal	Efectivo	Nº Títulos	Nominal Unitario	Fecha embolso	Des-embolso	TIR	Emisora	Nº de Ent. Adjud.	Fecha Vto.
---------	----------	------------	------------------	---------------	-------------	-----	---------	-------------------	------------

Que han sido expedidos los oportunos justificantes de titularidad de los valores a favor de los suscriptores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente en _____ a _____ de _____ de 200____.

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 9

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE SUBASTA

Nombre del emisor:

Fecha de presentación de la subasta:

Fecha de resolución de la subasta:

Fecha de pago:

FECHAS DE VENCIMIENTO:					
CÓDIGO ISIN:					
VOLUMEN OFERTADO (EN MM.)					
VOLUMEN ADJUDICADO (EN MM.)					
TIPO MEDIO PONDERADO (EN %)					
TIPO MARGINAL (EN %)					
BASE DE CALCULO (360/365)					

MODELO 10

CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA COLOCACIÓN

D. _____, en nombre y representación de (denominación social completa del emisor), debidamente facultado al efecto,

CERTIFICA:

Que con fecha ____ de _____ de 200__, ha recibido la cantidad de (importe efectivo sin descontar comisiones) _____ euros, correspondientes a la emisión (descripción completa de la emisión), inscrita en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al que se refiere el apartado c) del artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores, con el número¹, cuyas características se exponen a continuación:

- Código ISIN:
- Importe nominal:
- Nominal unitario:
- Número de títulos:
- Fecha de vencimiento:
- TIR resultante para el emisor:
- Número de entidades adjudicatarias:
- Número de suscriptores:

Que han sido expedidos los oportunos justificantes de titularidad de los valores a favor de los suscriptores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente en _____ a _____ de _____ de 200_____.

¹ En el caso de valores emitidos por las comunidades autónomas y los entes locales (RD 705/2002 DE 19 DE JULIO) se hará referencia al anuncio de emisión publicado en el Boletín Oficial correspondiente.

BOLETIN DE INFORMACION GENERAL

MODELO 11

CERTIFICADO DEL RESULTADO DE LA COLOCACIÓN

D. _____, en nombre y representación de _____, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización Hipotecaria/ de Activos, S.A., en su condición de sociedad gestora de _____, debidamente facultado al efecto,

CERTIFICA:

Que con fecha _____ de _____ de ____ ha recibido la cantidad de _____ euros, correspondientes a la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria/ de Activos por importe nominal de _____ euros, representada por _____ Bonos, de _____ euros de valor nominal cada uno, con vencimiento final el ____ de _____ de _____ y dividida en Series:

Serie _____ por un importe nominal de _____ euros representada por _____ Bonos y con un interés _____, resultando para el primer periodo de devengo de intereses un _____ % y por la que se reciben _____ como importe efectivo.

Que el número de entidades adjudicatarias y suscriptores de la emisión es el siguiente:

Serie; _____ entidades adjudicatarias y _____ suscriptores.

Que se han expedido los oportunos justificantes de titularidad de los valores a favor de los suscriptores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en _____ a ____ de ____ de _____

Depósito Legal: M-9795-2000